



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva Interina

31 de marzo de 2021

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2021-07

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva Interina

ACLARACIÓN CARTA CIRCULAR 2020-24

El 13 de julio de 2020, la Corporación emitió la Carta Informativa 2020-24 para requerirle a todas las cooperativas la presentación del informe de liquidez en una base mensual. Deseamos aclarar que las cooperativas ya no tendrán que presentar informes semanales de liquidez.

Por lo tanto, queda derogada la Carta Informativa 2018-01 la cual requería a todas las cooperativas la presentación del informe de liquidez de forma semanal a través del sistema AITSA. No obstante, queda sujeto a la discreción de la Corporación la solicitud de informes semanales de liquidez a aquellas cooperativas que por su situación financiera así lo ameriten.

De tener alguna duda relacionada con esta derogación de requerimiento, favor de comunicarse con la Sra. Maribel Vicente por correo electrónico a través de mvicente@cossec.pr.gov.

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000

Apoyo Técnico y Supervisión



PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-

 787.622.0957

 info@cossec.pr.gov

 www.cossec.com